Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la H. Corte Constitucional mediante Auto de Sala de Selección del 03 de agosto de 2020, dispuso excluir de revisión la Acción de Tutela con Radicado No. 68001310301020190035700, se procederá a obedecer y cumplir lo dispuesto por la referida Corporación y a ordenar el archivo del presente trámite.

Visto lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la H. Corte Constitucional mediante Auto de Sala de Selección del 03 de agosto de 2020, por medio del cual se dispuso excluir de revisión la Acción de Tutela con Radicado No. 68001310301020190035700.

SEGUNDO. ARCHIVAR lo actuado dentro del presente trámite, una vez quede ejecutoriada la presente providencia.

Notifíquese,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

LMA

Código de verificación: **ce66bce72fc11c0c8b3e438f0116d6400ded545e4d1bc0e44cb8e8d61c5427d3**
Documento generado en 15/02/2022 06:57:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica